

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19036**

Señor(a):

NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

eMail: HELEANAC1AZA@HOTMAIL.COM

Dirección:

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAJ, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:28:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19037**

Señor(a):

MARIA MARGARITA OROZCO

eMail: alvarezvanegasabogados@gmail.com; MARGARITAOROZCOB@YAHOO.ES;

LUISANGEL82ALVAREZV@GMAIL.COM

Celular: 3157390307

Dirección: Carrera 7 No 12 B 63, SIN CIUDAD

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:00

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19038**

Señor(a):

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA

eMail: CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO

Dirección: , sin ciudad

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ADOBE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:04

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19039**

Señor(a):

MONICA LILIANA OSORIO GUALTEROS

eMail: MOSORIO@CONFIANZA.COM.CO; CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO;

MOsorioGualteros@confianza.com.co

Dirección: CLL 82 No 11 - 37 PISO 7 BOGOTA, BOGOTA D.C.

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA, dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19040**

Señor(a):

E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

eMail: notificacionesjudiciales@hrplopez.gov.co

Dirección: , AGUACHICA (CESAR)

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:12

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19041**

Señor(a):

ALFREDO ANDRES CHINCHIA BONETT

eMail: abogadoandreschinchia@gmail.com

Celular: 3015015995

Dirección: CLL 15 # 8 - 56 EDF TORRES DEL ROSARIO- OF 302 VALLEDUPAR, VALLEDUPAR (CESAR)

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:16

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19042**

Señor(a):

EMPLEOS TEMPORALES LTDA

eMail: servi.tempo@hotmail.com

Dirección: , sin ciudad

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAJ, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ADOBE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:19

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19043**

Señor(a):

BERNARDO SANCHEZ NEGRETE

eMail: BERNARDOSANCHEZNEGRETE@GMAIL.COM

Dirección: CRA 5 No 26 - 13 OF 101 MONTERIA, MONTERIA (CORDOBA)

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAJ, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:23

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19044**

Señor(a):

GESTION INTEGRAL AT

eMail: GESTIONINTEGRAL.AT@GMAIL.COM

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:27

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19045**

Señor(a):

DEILIS DILENA NIETO CARDONA

eMail: GESTIONINTEGRAL.AT@GMAIL.COM

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:31

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19046**

Señor(a):

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

eMail: notificacionesjudiciales.laequidad@laequidadseguros.coop

Dirección: VIVIANA CAROLINA CRUZ BERMUDEZ - APODERADA, BOGOTA D.C.

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:40

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19047**

Señor(a):

GLADYS JOHANNA M GONZALEZ FERNANDEZ

eMail: GLADYS.GONZALEZ@LAEQUIDADSEGUROS.COOP

Dirección: CLL 16 N. 10-30 VALLEDUPAR- CESAR, VALLEDUPAR (CESAR)

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ADOBE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:45

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19048**

Señor(a):

PROCURADURIA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

eMail: notidel2cedo@procuraduria.gov.co

Teléfono: 6015878750

Dirección: CARRERA 5 # 15 - 80, BOGOTA D.C.

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:48

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA

BOGOTA D.C., martes, 11 de abril de 2023

NOTIFICACIÓN No.: **19049**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA ANDJ

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

Teléfono: 2558955

Dirección: CARRERA 7 # 75 - 66, AGUADAS (CALDAS)

ACTOR: NELSON JAVIER FIGUEROA BERMUDEZ

DEMANDANDO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. Y OTROS

RADICACIÓN: 20001-23-39-000-2015-00509-01

LEY 1437 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - APELACION SENTENCIA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 16/03/2023 el H. Magistrado(a) Dr(a) RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS de CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA , dispuso Auto que admite recurso de apelación en el asunto de la referencia.

EN ATENTA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A., MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 2080 DE 2021, LE COMUNICO QUE EL DÍA 14/04/2023 SE GENERARÁ UN ESTADO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO EN NUESTRA PAGINA WEB www.consejodeestado.gov.co. TAMBIÉN PUEDE SER CONSULTADO EN EL SISTEMA DE GESTION JUDICIAL - SAMAI, ACCEDIENDO POR EL LINK <http://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087>, ES DE ACLARAR QUE PARA PODER VISUALIZAR EN DEBIDA FORMA SE REQUIERE QUE EL ORDENADOR CUENTE CON LA VERSIÓN 10 O SUPERIOR DE ACROBAT

Las respuestas y solicitudes pueden ser enviadas a través del siguiente correo electrónico: ces2secr@consejodeestado.gov.co

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: MYRIAM CECILIA VIRACACHA SANDOVAL

Fecha: 11/04/2023 11:29:52

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 16_200012339000201500509011AUTOQUEADMITE20230325231950.docx
- Certificado(1): FDA86F42D39A8293768AF5332B9F8E1166245C34EF0327C397114B9EE021EA0C

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-195504